CSSPK

Caja de Seguridad Social para Profesionales
de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aries

Memoria y Estados Contables

2016

Ejercicio N°8
31 de Diciembre 2016

Caja de Seguridad Social para Profesionales
de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aries

Memoria y Estados Contables

2016

Ejercicio N°8
31 de Diciembre 2016

Indice

Convocatoria a Asamblea de Afiliados.

Mensaje del Presidente.

Integrantes de Directorio y de la Comisión de Fiscalización.

Memoria

Introducción.

Actividades del Directorio.

Actividades del Consejo Ejecutivo

Actividades de la Comisión de Fiscalización

Actividad Institucional

ELECCIONES 2016.

Asamblea General Eleccionaria.

Datos Estadisticos.

Actividades Administrativas

Área Contable

Área Actuarial

Informática

Desarrollo de Software

Comunicación

Infraestructura Tecnológica

Informes

Servicio Técnico

Inversiones

Prestamos

Medios de pago

Planes de Regularización de Deudas de Aportes

Beneficio

Objetivos 2017

COMISION DE FISCALIZACION

Informe Anual

La Plata, 11 de Abril De 2017

Convocatoria a Asamblea de Afiliados
Asamblea General Ordinaria

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión celebrada el día 11 de Abril de 2017, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la ley Provincia Nº 13.917, resuelve:

Convocar a ASAMBLEA ORDINARIA a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires- ley 13.917 – la cual se llevara a cabo el día sábado 27 de Mayo de 2017, primer llamado doce horas (12:00 hs) y segundo trece horas (13:00 hs) en Club Banco Provincia, sede calle Hipólito Yrigoyen 803, Vicente López.

Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico Nº 8 al 31 de Diciembre de 2016;
3. Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
4. Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2017
5. Fijación del Valor del Modulo Kinésico;
6. Informe de Auditoría. Consideración.

En merito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede central de la Caja, como así también la Memoria y Balance del año 2016 y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2017, aprobados por el Directorio.

Mensaje del Presidente

En nombre y representación del Directorio que culminara su mandato el 31 de Diciembre de 2016 expongo la gestión ejecutada por esta Caja durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016.

Antes de detallar las acciones realizadas, quiero mencionar que el Presidente de la Institución Klgo. Horacio Fourquet solicitó licencia por enfermedad a partir del día 17 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2016, fecha que culminaría su mandato. Tal como establece el Art. 26 de la Ley 13917, completé su mandato en mi carácter de Vicepresidenta.

El día 4 de abril el colega Horacio Fourquet falleció, hecho que sentimos profundamente todos quienes tuvimos la oportunidad de trabajar con él, hacedor incansable, siempre comprometido con la profesión.

Desde el año 2010 la Caja tiene implementado un sistema de Préstamos para los Profesionales que estén al día con sus obligaciones. Teniendo en cuenta que no hay morosidad en el pago de las cuotas y la creciente demanda, el Directorio resuelve ampliar en 2016 en $ 2.000.000 el monto disponible para el otorgamiento de Préstamos. Se aumentó a $ 150.000 el monto máximo a otorgar y se redujeron las tasas a 28 % para el plazo de hasta 24 cuotas y del 30 % para el plazo entre 25 y 36 cuotas.

También se generó una nueva línea de Préstamos orientada a Jóvenes Profesionales hasta 35 años de edad, estableciendo un monto máximo de $75.000 con una tasa nominal anual de 24 % hasta el 24 cuotas y de 26 % de 25 a 36 cuotas.

Siguió vigente la línea de Préstamos para Damnificados con una tasa de 1 % mensual, no habiendo ninguna solicitud. En este aspecto la Caja realizó la donación de $ 5.000 a la Caja de Ciencias Económicas de Entre Ríos a través de la Coordinadora Nacional de Cajas Profesionales, destinado a los inundados de dicha provincia.

Con el objetivo de brindar nuevos beneficios a los afiliados, la Caja firmó convenio con la empresa Metodi para obtener descuentos en la adquisición de equipamiento y convenios en Turismo con las empresas Stage Travel y Manada Viajera.

Se implementó el Kit de recién nacido para los colegas que hayan sido mamá o papá, se entregó a los padres de los niños que tengan 6 meses como máximo y en forma personal a través de los Referentes, reforzando el objetivo que siempre tuvo el Directorio de trato personal con los afiliados.

Continuamos con el sorteo cuatrimestral de la Tablet destinado a colegas que estén al día y hayan generado su usuario y clave para ingresar al sistema de autogestión en el sitio Web de la Caja.

El Directorio dispuso la creación de la Comisión de Jóvenes Profesionales. La misma trabajó a partir del mes de junio con un esquema que comprende por un lado capacitación (estudio de la Ley 13917, charlas con los distintos Asesores y de gestión a cargo del Consejo Ejecutivo, entre otras) y por otro propuestas de acción destinada a los colegas más jóvenes con objetivo de estimular su acercamiento a la Institución. Los Integrantes de esta Comisión representaron a la Caja en la Jornada de Jóvenes Profesionales organizada por la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social de la República Argentina en la ciudad de Paraná.

Se puso en funcionamiento el software de "Mesa de entrada y salida de trámites" lo que agilizó el circuito administrativo de la Institución y también el módulo "Elecciones y administración de MOV", que permite registrar cada elección, la emisión o no del voto y generar la boleta de pago por el concepto MOV (Multa por Omisión de Voto-Art. 33 Reglamento Electoral).

En el marco del convenio de cooperación firmado oportunamente con el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires implementamos junto con la Comisión de Docen-

cia el sorteo de Becas destinadas a los curso dictados por COKIBA en las Delegaciones Regionales. La Caja efectuó el sorteo entre los inscriptos que estuvieran al día con el pago de los aportes y los Referentes hicieron entrega del cheque al colega beneficiado en cada Delegación.

Asimismo los miembros de Directorio concurrimos a los actos de Jura de los nuevos matriculados a fin de dar las charlas informativas de la Caja.

Se efectuó la donación de 3 ½ Becas a la Comisión de Deportes de COKIBA sorteadas entre los colegas inscriptos que representaron al Colegio en las Olimpíadas Nacionales Kinésicas.

Coordinamos junto con COKIBA la apertura de nuevas mesas de votación para las elecciones del 30 de octubre, Trenque Lauquen, Olavarría y Necochea.

En el Área de Comunicaciones el Directorio dispuso incrementar y mejorar los canales de información y de intercambio con los afiliados. Por lo que se reestructuró el Sitio Web, se diagramó folletería impresa (trípticos informativos) y se rediseñaron los Boletines informativos que se envían semestralmente por correo postal.

Creamos una Fan Page de la Caja, donde los colegas podían expresar sus consultas e inquietudes y tener una respuesta. También una canal de YouTube donde los directivos expusieron temas relacionados con la Ley 13917 y la gestión.

Se implementó un Newsletter semanal que permitió el envío de varias noticias re-direccionadas al sitio Web.

Se continuó dando respuestas personalizada a las consultas de los colegas realizadas al mail institucional o a través de mensajes Web.

También realizamos un auspicio Institucional en la Revista del Cincuentenario del Círculo de Kinesiólogos de Mar del Plata por el valor de $ 2000.

Se reactivó el convenio con AMFFA para la prestación de los servicios de Salud, Proveeduría y Turismo.

Firmamos con el Banco Macro un convenio marco para ofrecer a los afiliados el pago de los Aportes a través de tarjeta de crédito con un descuento de hasta 30 % anual, además de otros beneficios por el uso de la tarjeta de crédito. Se instaló un posnet para dicho fin en la localidad de Florida, faltando adecuar el sistema para el ingreso del pago y emisión del recibo.

El Directorio dispuso el alquiler de un local en Morón con el objetivo de contar con una oficina de atención de los afiliados por parte de los Referentes, implementar la mesa de votación el 30 de octubre y a futuro crear una nueva Delegación de La Caja.

Se organizaron charlas informativas y de consultas en la Delegación que posee la Caja en Florida a cargo de la Asesora Actuarial, Dra. Cristina Meghinasso.

Concurrimos a los Plenarios que realiza anualmente la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social de la R.A. realizados en la ciudad de Mendoza y Ezeiza. En ambos eventos nuestra caja fue invitada a participar como disertante, en el Panel "Estructura de financiamiento del sistema previsional para profesionales. La mora y los mecanismos de recupero de deuda" y en la mesa sobre "Fortalezas y Debilidades del sistema de previsión y seguridad social para Profesionales: la importancia de una comunicación eficaz".

A pesar de los apenas 7 años de vida Institucional, la gestión llevada a cabo es reconocida por la Coordinadora Nacional, lo cual nos enorgullece.

Con el objetivo de incorporar los deudores morosos al sistema y que estén en condiciones de acceder a los beneficios, el Directorio resolvió implementar por única vez un Plan de financiación extraordinario tanto para deudores que estén en Gestión Judicial como para aquellos que no estuviesen.

Se ejecutó durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016, y contemplaba una condonación de los intereses por mora de 40%, 30% o 20% de acuerdo al momento de regularización, plazo hasta en 60 cuotas y tasas de interés de18% hasta 12 cuotas, de 24 % de

13-36 cuotas, 30% de 37 a 60 cuotas.

Además se continuó desde el Área de Mora Temprana con el aviso a colegas a los que se detectan 3 períodos impagos a fin de evitar el incremento de su deuda.

Se impuso el nombre de Horacio Fourquet a la oficina de Presidencia de la sede y de María Inés Martínez al SUM. En un sencillo homenaje se descubrieron sendas placas, como reconocimiento a su activa labor en la institución.

La idea de crear una Caja para los Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires como tantas profesiones que poseen su propia Caja Profesional, surgió como una necesidad sentida por la comunidad kinésica y además lo expresa en su Artículo 10° la Ley 10392 del Ejercicio Profesional: "Corresponde al Colegio proponer ante las autoridades competentes un régimen previsional para los profesionales matriculados de carácter obligatorio".

Luego de un arduo trabajo, el 27 de noviembre de 2008 la Honorable Legislatura Provincial sancionó la Ley 13917 constituyéndose como la caja profesional más joven del país.

Fueron 7 de años de arduo trabajo para poner en marcha la caja y hoy podemos decir que los Kinesiólogos de la provincia de Buenos Aires contamos con una caja sólida institucionalmente y solvente financieramente que cuenta con una cartera de inversiones de $ 315.725.348,15 al finalizar el presente ejercicio.

Muchos de los dirigentes que participaron en forma activa en la creación de la institución no estarán en la dirección a partir de 2017 de acuerdo al resultado eleccionario. En su lugar comenzarán a dirigirla otros colegas que esperamos que mejoren y profundicen los logros obtenidos.

En nombre del Directorio que culminó su mandato el 31 de diciembre de 2016 quiero agradecer a todas las personas que trabajaron durante estos años en la Caja y a todos los colegas de la provincia por el apoyo y la confianza.

Lic. Sandra Solmi.

Presidente del Directorio

Integrantes de Directorio y de la Comisión de Fiscalización

Directorio

Consejo Ejecutivo:

Presidente: Solmi Sandra Estela M.P 1137 (Colón)
Secretario: Califa José Alberto M.P. 269 (Chivilcoy)
Tesorero: Pinto Julio Cesar M.P. 273 (San Andrés de Giles)

Miembros Titulares:

Vicepresidente: Vacante por reemplazo del Presidente.
1°-Burghi Alberto Daniel M.P. 789 (Saladillo)
2°-San Roman Adriana Cecilia M.P. 212 (Tres Arroyos)
3°-Indart Luciano M.P. 3300 (San Nicolás). Primer Vocal Suplente cubre vacante por fallecimiento de la Directora María Inés Martínez.
4°-Ferrari Humberto M.P. 586 (Morón)
5°-Palos Daniel Fernando M.P. 1070 (Mar del Plata)
6°-Cavalleri María Elena M.P. 2065 (Carlos Tejedor)
7°-Marcial Vilma Beatriz M.P 225 (La Plata)

Miembros Suplentes:

1°-Vacante por reemplazo del 3° Vocal Titular.
2°-Delgado José Antonio M.P. 2359 (Mar del Plata)
3°-Fontao María Lorena M.P. 3929 (Lanús)
4°-Vacante por renuncia del Director Cagliero Edmundo.
5°-Ferrando Julia Elena M.P. 4000 (Magdalena)
6°-Bivona Liliana Teresita M.P. 271 (Chivilcoy)
7°-Zubeldía Rubén Osvaldo M.P. 2211 (Vicente Lopez)
8°-Cambeiro Laura Rosa M.P. 108 (Tandil)
9°-Sanchez Stopelli Grisel M.P. 861 (Lomas de Zamora)
10°-Casañas Rafael Eduardo M.P. 3119 (Dolores)
11°-Montecchiari Evangelina Miriam M.P. 3349 (Bahía Blanca)
Comision de fiscalizacion

Miembros Titulares:

1°-Pasquinelli Mónica M.P. 1636 (Campana)
2°-Battistin Eduardo M.P 2276 (Chivilcoy)
3°-Pellegrini Nora Silvana M.P. 1343 (Trenque Lauquen)
4°-Diaz Pablo Alberto M.P. 1188 (Morón)

Miembros Suplentes:

1°- Bianconi Adriana Elisabet M.P. 66 (25 de Mayo)
2°-DiPrinzio Martin Miguel M.P. 3186 (Junin)
3°-DiGiacomo Andrea Fabia M.P. 1441 (Chivilcoy)
4°-Peri Juan Pablo M.P. 4548 (La Plata)

Memoria
2016

Introducción.

En cumplimiento de la Ley 13917-Art. 13- el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico N° 8, finalizado el 31 de diciembre de 2016.

La presente Memoria tiene por finalidad informar en detalladamente la actividad desarrollada durante el año 2016 en la Institución.

Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados.

En los términos del Art. 82 de la Ley 13917, el Directorio de la Caja convocó a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires a Asamblea Anual Ordinaria. La misma se llevó a cabo el día 14 de mayo de 2016 en la Sede de la Caja, sito en calle 5 N° 180 de la ciudad de La Plata.

Orden del día y resoluciones:

1)- Designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la presente Asamblea.

2)- Aprobación por mayoría de votos de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio Económico N° 7, finalizado el 31 de diciembre de 2015.

3)- Aprobación por mayoría de votos del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización.

4)- Aprobación por mayoría de votos de la propuesta del Directorio para la fijación del valor del Módulo Kinésico, estableciéndose en $ 46 para el segundo semestre de 2016 (desde el 1° julio al 31 de diciembre) y de $ 53 para el primer semestre del 2017 (1° de enero al 30 de junio de 2017).

5)- Aprobación por mayoría de votos del Presupuesto Anual de Gastos y Recursos para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2016.

6)- Aprobación por mayoría de votos de la incorporación al Reglamento de Aportes Previsionales del artículo 9 bis:

"El plazo máximo para la presentación en la Caja de la totalidad de la documentación requerida para la tramitación de la solicitud de eximición establecida en los artículos 8 y 9 será de 90 días corridos a contar de la fecha de toma del cargo y/o del acto administrativo que otorgue las condiciones establecidas en las eximiciones allí previstas. Trascurrido dicho plazo el pedido de eximición será rechazado incorporándose el Profesional automáticamente a la Ley 13.917 como afiliado activo a la Caja".

7)- Se aprobó la modificación al artículo 9 del Reglamento de Aportes Previsionales quedando redactado de la siguiente manera:

"Los profesionales matriculados en el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, que ejerzan su profesión en carácter de Residentes o Jefe de Residentes bajo algún régimen legal de residencia sea esta nacional, provincial o municipal, podrán solicitar a la Caja la eximición del pago de los aportes previsionales establecidos por la Ley Nº 13.917, por el período que dure la misma. Estos afiliados no tendrán derecho a ninguna de las prestaciones y/o beneficios otorgados por la Caja y carecerán de los derechos políticos."

Valor del Modulo Kinésico

Conforme establece la Ley 13917 la Asamblea Ordinaria de Afiliados debe fijar el Valor del Módulo Kinésico. En tal sentido la Asamblea llevada a cabo el 14 de mayo de 2016 resolvió por mayoría de votos establecer el valor de $ 46 (pesos cuarenta y seis) para el segundo semestre de 2016 y de $ 53 (pesos cincuenta y tres) para el primer semestre de 2017, quedando así determinados los valores de los distintos niveles de aportes y de las prestaciones establecidas por Ley.

APORTES Y BENEFICIOS: VALOR DEL MÓDULO KINESICO $ 46				
	Modulo Kinesicos		Pesos	
Nivel de aportes Art. 51	Aportes	Beneficios	Aportes	Beneficios
I	25	110	$ 1.150,00	$ 5.060,00
II	40	180	$ 1.840,00	$ 8.280,00
III	60	250	$ 2.760,00	$ 11.500,00
IV	90	350	$ 4.140,00	$ 16.100,00
V	140	550	$ 6.440,00	$ 25.300,00

Vigencia 1° de Julio al 31 de Diciembre de 2016.

APORTES Y BENEFICIOS: VALOR DEL MÓDULO KINESICO $ 53				
	Modulo Kinesicos		Pesos	
Nivel de aportes Art. 51	Aportes	Beneficios	Aportes	Beneficios
I	25	110	$ 1.325,00	$ 5.830,00
II	40	180	$ 2.120,00	$ 9.540,00
III	60	250	$ 3.180,00	$ 13.250,00
IV	90	350	$ 4.770,00	$ 18.550,00
V	140	550	$ 7.420,00	$ 29.150,00

Vigencia 1° de Enero de 2017 al 30 de Junio de 2017.

Actividades del Directorio.

En cumplimiento del Art. 22 de la Ley 13.917 y del Reglamento de Funcionamiento del Directorio durante el año 2016, el Directorio celebró sus reuniones mensualmente en la Sede de la entidad. En las mismas se abordaron los distintos temas de su competencia, según surge del marco legal (Art. 17-Ley 13.917).

Actividades del Consejo Ejecutivo

Con las presencia del Presidente, Secretario y Tesorero los días martes y jueves de cada semana desarrolló sus actividades el Consejo Ejecutivo en la Sede central en la ciudad de La Plata.

Conjuntamente con el Gerente y los Asesores Letrados, Contable, Actuarial, Informático y de Inversiones se coordinaron las tareas ejecutadas por cada sector. Se analizó la marcha de las distintas actividades y propuestas de gestión para ser luego ser elevadas al Directorio para su tratamiento y resolución.

El Consejo Ejecutivo recibió a representantes de diferentes entidades bancarias y brókers de inversiones quienes presentaron sus productos y servicios.

Llevó adelante reuniones con colegas que solicitaron entrevista con las Autoridades por temas particulares.

Actividades de la Comisión de Fiscalización

La Comisión mantuvo 11 reuniones a lo largo del año, en las siguientes fechas según consta en actas: 25/02; 31/03; 21/04; 14/05; 16/6; 21/7; 25/8; 22/9; 27/10; 24/11 y 15/12, en cumplimiento de los preceptos descriptos en la Ley 13917 Capítulo 2 Articulo 34.

Actividad Institucional

Durante el año 2016 el Directorio de La Caja llevó adelante las siguientes actividades:

- CHARLAS A LOS NUEVOS MATRICULADOS/AFILIADOS. En el marco del convenio de cooperación y colaboración que la Caja mantiene con el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, los miembros del Directorio concurrieron a los actos de Jura de nuevos matriculados en la Sede de COKIBA en forma bimensual. El objetivo fue brindar a los colegas toda la información referente a La Caja y responder sus consultas e inquietudes.

- XI JORNADA DE CAPACITACION EN INVERSIONES. Desarrollada en la ciudad de Rosario el día 11 de marzo en la Caja de Seguridad Social para Profesionales de Ciencias Económicas de la Provincia de Santa Fe (Cámara Segunda) y auspiciada por la empresa Puente Hermanos Sociedad de Bolsa. Nuestra Caja estuvo representada por la Presidente Lic. Sandra Solmi y el Tesorero Lic. Julio Pinto.

- IV JORNADAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL PARA JOVENES PROFESIONALES. Se realizó en la ciudad de Paraná los día 22 y 23 de septiembre. Concurrieron en representación de nuestra Caja los colegas Lic. María Lorena Fontao, Lic. Israel Roldan, Lic. Cecilia Domínguez y Lic. Andrea Pinto todos ellos integrantes de la Comisión de Jóvenes creada por iniciativa del Directorio y que comenzara a funcionar en el mes de Julio de 2016.

- LXVIII PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUPLICA ARGENTINA. Se desarrolló en la ciudad de Mendoza los días 25, 26 y 27 de mayo. Asistieron la Presidente Lic. Sandra Solmi, el Tesorero Lic. Julio Pinto, el Secretario Lic. José Califa y la Directora Lic. Julia Ferrando.

En dicho Plenario nuestra Caja disertó en el Panel "Estructura de Financiamiento del sistema previsional para Profesionales. La mora y los mecanismos de recupero de deuda", donde la Presidente Lic. Sandra Solmi presentó el Plan de Acción implementado por el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos.

- XXXV ANIVERSARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Se realizó en la ciudad de Salta el día 26 de Agosto, concurriendo el Lic. Humberto Ferrari en representación.

- LXIX PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Tuvo lugar en Ezeiza los días 16, 17 y 18 de Noviembre. Concurrieron los Directores Vilma Marcial Y Luciano Indart y la Presidente Lic. Sandra Solmi. En esta oportunidad La Caja fue invitada a disertar en el Panel V: "Fortalezas y Debilidades del Sistema de Previsión y Seguridad Social para Profesionales: la importancia de una comunicación eficaz" en el que participaron la Lic. Sandra Solmi junto a los Lics. Juan Miguel Pérez Moreno y Agustina Valsechi de AVAL Comunicaciones, Empresa a cargo de la comunicación de nuestra caja.

- Participamos de todas las reuniones de la Coordinadora de Cajas de la Provincia de Buenos Aires las cuales se desarrollaron en la ciudad de La Plata una vez por mes.

- Concurrimos a las reuniones mensuales del Comité Ejecutivo de la Coordinadora Nacional de Cajas y a las Comisiones de Salud y Técnico-Jurídica de dicha entidad donde nuestra caja tiene representatividad.

- La Caja organizó encuentros con colegas en distintas localidades de la provincia a para informar aspectos diversos de la entidad, responder consultas e intercambiar opiniones. Tuvieron lugar en la localidad de Chivilcoy a cargo de la Directora Lic. Liliana Bivona y los Fiscalizadores Lic. Eduardo Battistin y Lic. Fabia DiGiácomo, en San Nicolás a cargo del Director Lic. Luciano Indart, en Colón a cargo de la Presidente Lic. Sandra Solmi, en Bahía Blanca a cargo del Tesorero Lic. Julio Pinto y las Directoras Lics. Adriana San Roman y Evangelina Montecchiari y en la Sede de la Delegación de la Caja en la localidad de Florida a cargo de la Actuaria Dra. Cristina Meghinasso.

ELECCIONES 2016.

A los fines de dar cumplimiento al Art. 15 de la Ley 13917 y de acuerdo con el Art. 4 del Reglamento Electoral, el Directorio convocó a la realización del Acto Eleccionario:

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires – Ley 13.917-

Asamblea General Eleccionaria.

En merito a lo establecido por la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral vigente, el Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires CONVOCA a la realización de Asamblea General Eleccionaria para el día 30 de octubre de 2016 a partir de la hora 8,00 y hasta la hora 16,00 del mismo día. Los profesionales afiliados a la Caja podrán emitir su voto en la Sede Central de la Caja (calle 5 no 180 de la ciudad de La Plata), en las Delegaciones Regionales V, VI, VII, VIII, IX y X del Colegio de Kinesiólogos, en la Delegación de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen n° 1997 esquina Virrey Liniers de Florida (corresponde a Delegación IV de CoKiBA), en calle Sanchez de Bustamante n° 1197 de Gerli – Lanús Este (corresponde a Delegación II de CoKiBA), en calle Azcuénaga n° 499 UF 4 de Morón (corresponde a Delegación III de CokiBA), y en las siguientes mesas adicionales: Dolores, calle Garay no 110 Esq. Ing. Quadri; Chivilcoy, calle Chacabuco no 131; San Nicolás, calle Italia no 376; Tres Arroyos, calle Lucio V. López no 522; Carmen de Patagones, calle Colón no 57; Junín, calle Arquímedes no 39; Necochea, calle 541 no 3550 Hospital de Quequen; Olavarria, calle Dorrego no 3090 Esq. España; Trenque Lauquen, calle 25 de Mayo no 273. En la oportunidad se elegirán los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, 1º vocal titular, 2º vocal titular, 3o vocal titular, 1º vocal suplente, 2º vocal suplente, 3º vocal suplente, 4º vocal suplente, 5º vocal suplente; y los cargos correspondientes a la Comisión de Fiscalización de: 2º miembro titular, 4º miembro titular, 3º miembro suplente y 4º miembro suplente. Las Listas podrán ser presentadas hasta con veinte (20) días de antelación al acto comicial, en los términos de los artículos 19, siguientes y concordantes del

Reglamento Electoral en la sede de la Caja de calle 5 no 180 de La Plata, venciendo la presentación el día viernes 7 de octubre a las 15,00 hs. Se hace saber que las listas deberán ser completas, con postulantes para cubrir todos los cargos a elegir. En merito a lo establecido por el artículo 23 de la Ley 13.917 y los artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Electoral se recuerda a los señores afiliados que la emisión del voto es obligatoria. Se hace saber que para efectuar su voto

los afiliados deberán estar al día con los aportes y figurar en el Padrón Electoral (artículo 9 de la Ley 13.917). Fdo. Sandra Estela Solmi – Presidente.-

Promulgación de Listas habilitadas para participar del acto Eleccionario.

La Plata, 11 de Octubre de 2016.

VISTO:

Lo establecido en la Ley 13.917, el Reglamento Electoral aprobado por Asamblea del 22 de mayo de 2010 y lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 25 de agosto de 2016, en cuanto a la designación de la Junta Electoral, y;

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de la Caja ha convocado a elecciones para la renovación parcial de sus autoridades conforme lo establecido en la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral, para el día 30 de octubre de 2016;

Que en cumplimiento de la normativa vigente, se publicó por tres días la convocatoria en un diario de circulación provincial y en el Boletín Oficial, destacando en la misma que el plazo para la presentación de listas concluye el día 7 de octubre de 2016 a las 15.00 hs, conforme lo establecido en el artículo 19 ss. y concs. del Reglamento Electoral;

Que reunida la Junta Electoral verifica que el plazo para la presentación de listas se encuentra vencido y que se han presentado dos (2) listas denominadas: "Ética y Solidaridad" el día 6 de octubre de 2016 conforme sello de entrada, y "Kinesiólogos Unidos" el día 30 de septiembre de 2016 conforme sello de entrada, por lo que una vez comprobado que todos los colegas propuestos para los cargos que se renuevan, reúnen los requisitos legales para su postulación, se procede a promulgar las listas de mención;

Que por haberse presentado y promulgado dos listas para las próximas elecciones y ante la posibilidad de colocar Fiscales para cada una de las Mesas de votación, corresponde intimar por el plazo de cinco (5) días a los Apoderados de ambas listas, a que designen los profesionales afiliados activos y/o pasivos, que se desempeñaran como Fiscales en cada mesa de votación, quienes deberán reunir los requisitos para votar y encontrarse en el Padrón Electoral. Vencido el plazo o ante la falta de designación de los Fiscales, no se autorizará a ningún profesional que no esté habilitado por la Junta Electoral a presentarse en el acto de votación en tal carácter;

POR ELLO:

LA JUNTA ELECTORAL RESUELVE

Artículo 1.- Promulgar las siguientes listas: Lista "Ética y Solidaridad" y Lista "Kinesiólogos Unidos", habilitándolas a participar del acto eleccionario de fecha 30 de octubre de 2016, conforme el siguiente detalle de postulantes:

Para los cargos del Directorio

Lista "Ética y Solidaridad"

PRESIDENTE: PINTO JULIO CESAR (MP. 273), DNI. 12.517.208, Domicilio: Calle Chacabuco n° 414 San Andrés de Giles.

SECRETARIO: FERRANDO JULIA ELENA (MP. 4000), DNI 21.772.321, Domicilio: Calle Rivadavia nº 1549 de Magdalena

TESORERO: CALIFA JOSE ALBERTO (MP. 269), DNI 11.307472, Domicilio: Calle Chacabuco n° 131 de Chivilcoy

1° VOCAL TITULAR: SAN ROMAN ADRIANA CECILIA (MP. 212), DNI 13.375.525, Domicilio: Calle H. Irigoyen n° 110 de Tres Arroyos

2° VOCAL TITULAR: BURGHI ALBERTO DANIEL (MP. 789), DNI 8.536.974, Domicilio: Calle Av. Moreno n° 2749 de Saladillo

3° VOCAL TITULAR: INDART LUCIANO (MP. 3300), DNI 25.731.857, Domicilio: Calle Italia n° 376 de San Nicolás

1° VOCAL SUPLENTE: DELGADO JOSE ANTONIO (MP. 2359), DNI 17.940.469, Domicilio: Calle Florisbelo Acosta n° 3982 de Mar del Plata

2° VOCAL SUPLENTE: FONTAO MARIA LORENA (MP. 3929), DNI 27.941.339, Domicilio: Calle Gob. Irigoyen n° 445 de Lanús

3° VOCAL SUPLENTE: YASUDA SILVINA LAURA (MP. 6184), DNI 24.353.958, Domicilio: Calle Rosales n° 2571 Piso 5° C de Olivos

4° VOCAL SUPLENTE: MUTUVERRIA ANDREA SILVANA (MP 2066), DNI: 21.449.465, Domicilio: Calle Agustín Alvarez n° 1703 de Bahía Blanca

5° VOCAL SUPLENTE: CORTABERRIA FEDERICO ALEJANDRO (MP. 3746), DNI 23.757.707, Domicilio: Calle Arenales n° 752 de General Villegas

Para los cargos de Comisión Fiscalizadora

2° MIEMBRO TITULAR: DIAZ PABLO ALBERTO (MP. 1188), DNI 16.711.624, Domicilio: Calle Atenas 2261 de Isidro Casanova

4° MIEMBRO TITULAR: BATTISTIN EDUARDO GABRIEL (MP. 2276), DNI 20.031.044, Domicilio: Calle J. B. Alberdi n° 6 de Chivilcoy

3° MIEMBRO SUPLENTE: PERI JUAN PABLO (MP. 4548), DNI 26.846.772, Domicilio: Calle 24 nº 180 de La Plata

4° MIEMBRO SUPLENTE: DI GIACOMO ANDREA FABIA (MP. 1441), DNI 20.031.123, Domicilio: Calle Avda. Ortiz n° 469 de Chivilcoy

Para los cargos del Directorio

Lista “Kinesiólogos Unidos”

PRESIDENTE: BAY ROBERTO RICARDO (MP. 972), DNI. 16.804.085, Domicilio: Calle Bernardo de Irigoyen n° 268 de Junín.

SECRETARIO: COMUNELLI JORGE ALEJANDRO (MP. 2104), DNI 20.455.061, Domicilio: Calle Nicolás Avellaneda nº 776 de Carmen de Areco

TESORERO: ROSTI MARCOS FEDERICO (MP. 5451), DNI 31.082.376, Domicilio: Calle Ricardo Rojas n° 535 de Pergamino

1° VOCAL TITULAR: PALAZZO MAXIMILIANO JOSE (MP. 5869), DNI 31.867.465, Domicilio: Calle 14 n° 216 de Mercedes

2° VOCAL TITULAR: LOUSTAUNAU EDITH CECILIA (MP. 2267), DNI 20.852.962, Domicilio: Calle Nicolás Avellaneda n° 776 de Carmen de Areco

3° VOCAL TITULAR: ECHEVERRIA LUCAS EZEQUIEL (MP. 5294), DNI 31.918.434, Domicilio: Calle Florida n° 127 de Pergamino

1° VOCAL SUPLENTE: PEREZ YAMILA BELEN (MP. 6143), DNI. 33.897.144, Domicilio: Calle 29 de Noviembre n° 1755 de Pacheco

2° VOCAL SUPLENTE: ZALAZAR MARIANA SOLEDAD (MP. 6355), DNI, 30.449.816, Domicilio: Calle Cotagaita n° 1752 Dto. 4 de Ramos Mejía

3° VOCAL SUPLENTE: GAYTAN MARIA FLORENCIA (MP. 3378), DNI. 27.089.884, Domicilio: Calle Estanislao del Campo n° 2208 de Munro

4° VOCAL SUPLENTE: TOSI JOSE ROLANDO (MP. 5104), DNI. 26.303.844, Domicilio: Calle Plunkett n° 4177 de Bahía Blanca

5° VOCAL SUPLENTE: USERO JOSE IGNACIO (MP. 5750), DNI 31.082.229, Domicilio: Calle 9 de Julio n° 639 Piso 5° de Pergamino

Para los cargos de la Comisión Fiscalizadora

2° MIEMBRO TITULAR: PONSATI ELENA DEL VALLE (MP. 763), DNI. 11.055.773, Domicilio: Calle Av. Mitre n° 2142 Piso 2° Dpto. C de Avellaneda

4° MIEMBRO TITULAR: ERNST JUAN MARIANO (MP.5092), DNI. 28.908.029, Domicilio: Calle Tridente n° 1335 de Pinamar

3° MIEMBRO SUPLENTE: SAGGESE MARCELO NESTOR (MP. 4575), DNI 27.314.708, Domicilio: Calle Camino Gral. Belgrano n° 1696 e/ 411 y 413 de Villa Elisa

4° MIEMBRO SUPLENTE: KOWALSKI CRISTINA (MP. 3517), DNI. 14.761.901, Domicilio: Calle 383 n° 4503 de Quilmes

Artículo 2.- Intimar a los Apoderados de cada lista, por el plazo de cinco (5) días de notificada la presente, a presentar a la Junta Electoral, los profesionales kinesiólogos que actuarán como Fiscales de Lista, determinando la mesa de votación en la cual se desempeñaran en tal carácter. Los Fiscales designados por las listas, deberán encontrarse en el padrón electoral y por lo tanto en condiciones legales y reglamentarias de votar. Vencido el plazo o ante la falta de designación de Fiscales para las Mesas de Votación, no se autorizará a ningún profesional que no esté habilitado por la Junta Electoral a presentarse en el acto de votación en tal carácter. El listado de Fiscales deberá contener apellido, nombre, número de matrícula profesional de cada uno y determinar en qué mesa de votación actuarán, asimismo deberá la nota o lista estar firmada por los Fiscales propuestos y el Apoderado de cada lista, y ser remitido o entregado en la Sede Central de la Caja calle 5 nº 180 de La Plata (CP 1900).

Artículo 3.- REGISTRESE como Resolución Junta Electoral Nro. 01/16. PUBLIQUESE en el sitio web de la Caja y por los medios necesarios a fin de dar amplia difusión a los afiliados. En su oportunidad COMUNIQUESE al DIRECTORIO. Notifíquese a los APODERADOS de cada lista. Cumplido ARCHIVESE.

Resultados.

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL

ELECCIONES 2016

En la Ciudad de La Plata, a los 3 días del mes de noviembre de 2016, en la Sede Legal de la Caja de Seguridad Social para los Profesionales de la Kinesiología de la Pcia. de Bs. As., siendo las 9,00 hs., se reúne la Junta Electoral, designada conforme Resolución del Directorio nº 312/16, y encontrándose presentes los Lic. Marcial Vilma Beatriz (MP 225), Lic. Palos Daniel Fernando (MP 1070) y Lic. Cavalleri María Elena (MP 2065), a fin de efectuar el recuento definitivo de los votos emitidos en las elecciones del pasado 30 de octubre de 2016, proclamar la lista ganadora y asignar los cargos que se renovaron, procediendo de la siguiente forma: En primer término se constata que se han cumplido todos los pasos legales previstos para la convocatoria al acto eleccionario, ya que con la antelación legal se público el llamado por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial conforme lo establecido en el artículo 11 de la Ley 13.917. Se presentaron en tiempo y forma dos (2) listas de candidatos denominadas: "Ética y Solidaridad" y "Kinesiólogos Unidos" a fin de participar del acto eleccionario, las cuales fueron promulgadas el 11 de octubre de 2016 mediante Resolución nº 01/16 de esta Junta Electoral, atento cumplir todos los postulantes con los requisitos exigidos en la ley, quedando conformada de la siguiente forma: Para los cargos del Directorio: Lista "ETICA Y SOLIDARIDAD": PRESIDENTE: PINTO JULIO CESAR (MP. 273); SECRETARIO: FERRANDO JULIA ELENA (MP. 4000); TESORERO: CALIFA JOSE ALBERTO (MP. 269); 1° VOCAL TITULAR: SAN ROMAN ADRIANA CECILIA (MP. 212); 2° VOCAL TITULAR: BURGHI ALBERTO DANIEL (MP. 789); 3° VOCAL TITULAR: INDART LUCIANO (MP. 3300); 1° VOCAL SUPLENTE: DELGADO JOSE ANTONIO (MP. 2359); 2°

VOCAL SUPLENTE: FONTAO MARIA LORENA (MP. 3929); 3° VOCAL SUPLENTE: YASUDA SILVINA LAURA (MP. 6184); 4° VOCAL SUPLENTE: MUTUVERRIA ANDREA SILVANA (MP 2066); 5° VOCAL SUPLENTE: CORTABERRIA FEDERICO ALEJANDRO (MP. 3746). Para los cargos de Comisión Fiscalizadora: 2° MIEMBRO TITULAR: DIAZ PABLO ALBERTO (MP. 1188); 4° MIEMBRO TITULAR: BATTISTIN EDUARDO GABRIEL (MP. 2276); 3° MIEMBRO SUPLENTE: PERI JUAN PABLO (MP. 4548); 4° MIEMBRO SUPLENTE: DI GIACOMO ANDREA FABIA (MP. 1441). Para los cargos del Directorio: Lista "KINESIOLOGOS UNIDOS": PRESIDENTE: BAY ROBERTO RICARDO (MP. 972); SECRETARIO: COMUNELLI JORGE ALEJANDRO (MP. 2104); TESORERO: ROSTI MARCOS FEDERICO (MP. 5451); 1° VOCAL TITULAR: PALAZZO MAXIMILIANO JOSE (MP. 5869); 2° VOCAL TITULAR: LOUSTAUNAU EDITH CECILIA (MP. 2267); 3° VOCAL TITULAR: ECHEVERRIA LUCAS EZEQUIEL (MP. 5294); 1° VOCAL SUPLENTE: PEREZ YAMILA BELEN (MP. 6143); 2° VOCAL SUPLENTE: ZALAZAR MARIANA SOLEDAD (MP. 6355); 3° VOCAL SUPLENTE: GAYTAN MARIA FLORENCIA (MP. 3378); 4° VOCAL SUPLENTE: TOSI JOSE ROLANDO (MP. 5104); 5° VOCAL SUPLENTE: USERO JOSE IGNACIO (MP. 5750); Para los cargos de la Comisión Fiscalizadora: 2° MIEMBRO TITULAR: PONSATI ELENA DEL VALLE (MP. 763); 4° MIEMBRO TITULAR: ERNST JUAN MARIANO (MP.5092); 3° MIEMBRO SUPLENTE: SAGGESE MARCELO NESTOR (MP. 4575); 4° MIEMBRO SUPLENTE: KOWALSKI CRISTINA (MP. 3517). Posteriormente se constató la publicación de los respectivos padrones. Los responsables de las Mesas Eleccionarias informaron que el acto eleccionario en la fecha indicada, se desarrolló con normalidad. Corroborado que se han cumplido todos los pasos legales previos y concomitantes al acto eleccionario, en el día de la fecha, esta Junta Electoral pasa a controlar las Actas Eleccionarias correspondientes a las Mesas establecidas en las Delegaciones y Mesas adicionales. Se procede a la apertura de las urnas remitidas y se controlan cada uno de los votos emitidos a fin de ratificar o rectificar las actas eleccionarias. En dicho sentido esta Junta Electoral ratifica y rectifica las actas eleccionarias resultando de la siguiente forma: Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación I: Total de votantes: 315, Votos válidos Emitidos: 305; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 90, Votas Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 215; Votos en Blanco: 6; Votos Impugnados: 4. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación II: Total de votantes: 497, Votos válidos Emitidos: 469; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 144, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 325; Votos en Blanco: 20; Votos Impugnados: 8. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación III: Total de votantes: 461, Votos válidos Emitidos: 439; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 132, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 307; Votos en Blanco: 20; Votos Impugnados: 2. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación IV: Total de votantes: 790, Votos válidos Emitidos: 766; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 241, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 525; Votos en Blanco: 16; Votos Impugnados: 8. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación V: Total de votantes: 223, Votos válidos Emitidos: 219; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 76, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 143; Votos en Blanco: 3; Votos Impugnados: 1. Acta Eleccionaria de la Mesa Chivilcoy: Total de votantes: 84, Votos válidos Emitidos: 84; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 50, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 34; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación VI: Total de votantes: 136, Votos válidos Emitidos: 136; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 36, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 100; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa San Nicolás: Total de votantes: 108, Votos válidos Emitidos: 100; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 57, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 43; Votos en Blanco: 2; Votos Impugnados: 6. Acta Eleccionaria de la Mesa Junín: Total de votantes: 101, Votos válidos Emitidos: 101; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 38, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 63; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación VII: Total de votantes: 47, Votos válidos Emitidos: 47; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 16, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 31; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa Trenque Lauquén: Total de votantes: 56, Votos válidos Emitidos: 55; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 30, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 25; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 1. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación VIII: Total de votantes: 106, Votos válidos Emitidos: 103; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 34, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 69; Votos en Blanco: 1; Votos Impugnados: 1; Votos Observados 1. Acta Eleccionaria de la Mesa Olavarría: Total de votantes: 43, Votos válidos Emitidos: 42; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 12, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 30; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 1. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación IX: Total de votantes: 253, Votos válidos Emitidos: 244; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 84, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 160; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 8. Acta

Eleccionaria de la Mesa Necochea: Total de votantes: 42, Votos válidos Emitidos: 40; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 19, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 21; Votos en Blanco: 1; Votos Impugnados: 1. Acta Eleccionaria de la Mesa Dolores: Total de votantes: 27, Votos válidos Emitidos: 27; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 14, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 13; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa de la Delegación X: Total de votantes: 127, Votos válidos Emitidos: 124; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 56, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 68; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 1. Acta Eleccionaria de la Mesa Tres Arroyos: Total de votantes: 34, Votos válidos Emitidos: 34; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 13, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 21; Votos en Blanco: 0; Votos Impugnados: 0. Acta Eleccionaria de la Mesa Carmen de Patagones: Total de votantes: 16, Votos válidos Emitidos: 15; Votos Válidos Lista "Etica y Solidaridad": 3, Votos Válidos Lista "Kinesiólogos Unidos": 12; Votos en Blanco: 1; Votos Impugnados: 0. En razón de lo expuesto se confirman los siguientes resultados:

ELECCIONES OCTUBRE 2016							
MESAS	Total Emitidos	Total Votos validos	Lista Etica y Solidaridad	Lista Kinesiologos Unidos	Blanco	Impug nados	Observados
SEDE CENTRAL LA PLATA	315	305	90	215	6	4	0
DELEGACION II - LOMAS DE ZAMORA	497	469	144	325	20	8	0
DELEGACION III - MORON	461	439	132	307	20	2	0
DELEGACION IV - FLORIDA	790	766	241	525	16	8	0
DELEGACION V - LUJAN	223	219	76	143	3	1	0
MESA ADICIONAL - CHIVILCOY	84	84	50	34	0	0	0
DELEGACION VI - PERGAMINO	136	136	36	100	0	0	0
MESA ADICIONAL - SAN NICOLAS	108	100	57	43	2	6	0
MESA ADICIONAL - JUNIN	101	101	38	63	0	0	0
DELEGACION VII - PEHUAJO	47	47	16	31	0	0	0
MESA ADICIONAL TRENQUE LAUQUEN	56	55	30	25	0	1	0
DELEGACION VIII - TANDIL	106	103	34	69	1	1	1
MESA ADICIONAL OLAVARRIA	43	42	12	30	0	1	0
DELEGACION IX - MAR DEL PLATA	253	244	84	160	0	8	0
MESA ADICIONAL - NECOCHEA	42	40	19	21	1	1	0
MESA ADICIONAL - DOLORES	27	27	14	13	0	0	0
DELEGACION X - BAHIA BLANCA	127	124	56	68	2	1	0
MESA ADICIONAL - TRES ARROYOS	34	34	13	21	0	0	0
MESA ADICIONAL - CARMEN DE PATAGONES	16	15	3	12	1	0	0
TOTALES	3466	3350	1145	2205	72	42	1
PORCENTAJES		100%	34,18%	65,82%			

En atención a los resultados obtenidos, esta Junta Electoral mediante la presente acta comunica al Directorio que corresponde proclamar a la Lista "Kinesiólogos Unidos" como ganadora por mayoría de sufragios válidos emitidos y a la Lista "Ética y Solidaridad" como primer minoría por haber superado el 25 % de los votos válidos emitidos (artículo 40 del Reglamento Electoral), por lo que se asignan los siguientes cargos, conforme lo establecido por el artículo 43 del Reglamento Electoral: Para los cargos del Directorio: PRESIDENTE: BAY ROBERTO RICARDO (MP. 972); SECRETARIO: COMUNELLI JORGE ALEJANDRO (MP. 2104); TESORERO: ROSTI MARCOS FEDERICO (MP. 5451); 1° VOCAL TITULAR: PALAZZO MAXIMILIANO JOSE (MP. 5869); 2° VOCAL TITULAR: LOUSTAUNAU EDITH CECILIA (MP. 2267); 3° VOCAL TITULAR: INDART LUCIANO (MP. 3300); 1° VOCAL SUPLENTE: PEREZ YAMILA BELEN (MP. 6143); 2° VOCAL SUPLENTE: ZALAZAR MARIANA SOLEDAD (MP. 6355); 3° VOCAL SUPLENTE: GAYTAN MARIA FLORENCIA (MP. 3378); 4° VOCAL SUPLENTE: MUTUVERRIA ANDREA SILVANA (MP 2066); 5° VOCAL SUPLENTE: CORTABERRIA FEDERICO ALEJANDRO (MP. 3746). Para los cargos de Comisión Fiscalizadora: 2° MIEMBRO TITULAR: PONSATI ELENA DEL VALLE (MP. 763); 4° MIEMBRO TITULAR: ERNST JUAN MARIANO (MP.5092); 3° MIEMBRO SUPLENTE: SAGGESE MARCELO NESTOR (MP. 4575); 4° MIEMBRO SUPLENTE: KOWALSKI CRISTINA (MP. 3517). Se deja constancia que las autoridades electas comienzan su mandato el 1º de enero de 2017 y finalizan el mismo el 31 de diciembre de 2020 conforme lo establecido en los artículos 20 y 32 respectivamente de la Ley 13.917. No siendo para más se da por finalizada la presente acta y se comunica el resultado de la elección al Directorio, para que en la próxima reunión a desarrollarse, tome debida nota e intervención a fin de asentar los resultados en el correspondiente libro de actas.

Estadísticas

Composición de la población por Edad y Sexo al 31/12/2016

Al 31/12/2016 se registran 4.969 afiliados activos, de los cuales el 61% corresponden al sexo femenino y el 39% al sexo masculino. El 72% de la población es menor de 50 años y casi el 43% menor de 40 años.

El promedio de edad de la población femenina es de 42.3 años y el de la población masculina de 42 años, resultando la edad promedio del colectivo activo de 42.2 años.

El cuadro 1 muestra la composición de la población activa por edad y sexo y la pirámide poblacional se presenta en el gráfico 1, quedando en evidencia la mayor participación de la población femenina, como también surge del gráfico 2.

Cuadro 1

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA	175	106	281	5,7%
<25	20	17	37	0,7%
25-29	302	149	451	9,1%
30-34	495	345	840	16,9%
35-39	457	357	814	16,4%
40-44	418	276	694	14,0%
45-49	473	263	736	14,8%
50-54	288	168	456	9,2%
55-59	179	134	313	6,3%
60-64	121	69	190	3,8%
65-69	79	44	123	2,5%
70-74	23	9	32	0,6%
75-79	2	0	2	0,0%
> 79	0	0	0	0,0%
Total	**3.032**	**1.937**	**4.969**	**100,0%**

Gráfico 1

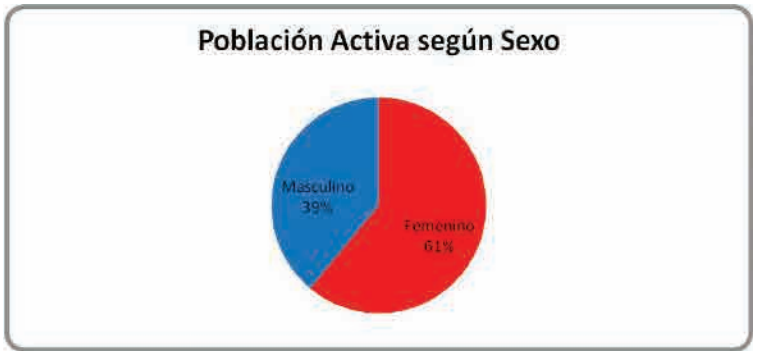

Gráfico 2

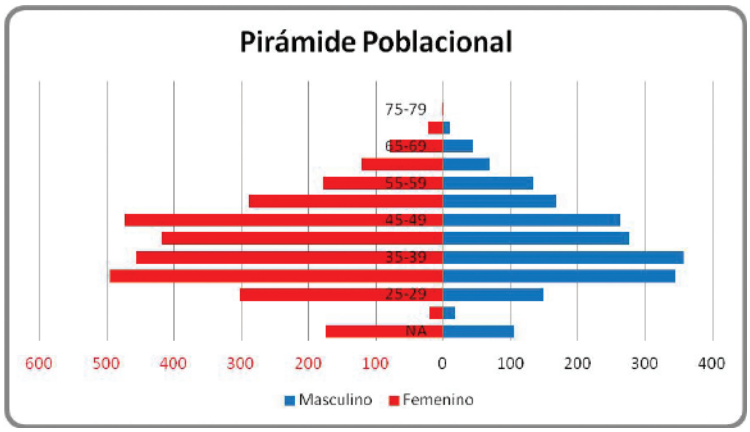

Afiliados Activos según Nivel de Aportes y Aportes Reducidos

En función a la opción de nivel a que tienen derecho los afiliados, de acuerdo a la Ley, los mismos han ingresado sus aportes durante el año calendario 2016 en los distintos niveles según surge del cuadro 2 y gráfico 3.

Cuadro 2

		Aporte		
Nivel	Afiliados	Módulos	Pesos	%
I	4.863	25	577	97,9%
II	81	40	922	1,6%
III	20	60	1.384	0,4%
IV	3	90	2.075	0,1%
V	2	120	2.767	0,0%
TOTAL	**4.969**			**100,0%**

Gráfico 3

Si bien la Ley contempla cinco niveles de aportes, el 97,9% de los afiliados activos se concentran el Nivel I, que es el más bajo de las opciones.

El cuadro 3 muestra el número de afiliados que han gozado o gozan de reducción en los distintos niveles. Por lo tanto podemos afirmar que hay 4.447 afiliados a la fecha activa que han pagado todos sus aportes al 100%. El cuadro 4 muestra que 131 afiliados al 31/12/2016 se encuentran pagando cuotas reducidas.

Cuadro 3

APORTES CON REDUCCIÓN				
Nivel	AFILIADOS	50%	25%	0%
I	4.863	251	259	4.353
II	81	4	2	75
III	20	3	2	15
IV	3	1	0	2
V	2	0	0	2
TOTAL	**4.969**	**259**	**263**	**4.447**
	100,0%	**5,2%**	**5,3%**	**89,5%**
Nro Meses pagados		1.465	2.099	320.434
Promedio Meses pagados		5,7	8,0	72,1

Cuadro 4

APORTES CON REDUCCIÓN				
Nivel	AFILIADOS	50%	25%	0%
I	4.863	47	76	4.740
II	81	2	2	77
III	20	0	3	17
IV	3	1	0	2
V	2	0	0	2
TOTAL	**4.969**	**50**	**81**	**4.838**
	100,0%	**1,0%**	**1,6%**	**97,4%**
Nro Meses pagados		593	559	320.434
Promedio Meses pagados		11,9	6,9	66,2
Máximo Meses pagados		8	19	86

Afiliados por delegación

Las delegaciones 2, 3 y 4 concentran el 51,8% de la población activa, según surge del cuadro 5, y el gráfico 4. El cuadro 6 y el gráfico 5 muestran la composición porcentual de la población por sexo en cada delegación. En todas la delegaciones la población femenina supera a la masculina.

Cuadro 5

Delegación	Femenino	Masculino	Total	%
1	240	188	428	8,6%
2	481	339	820	16,5%
3	439	240	679	13,7%
4	653	423	1.076	21,7%
5	222	147	369	7,4%
6	280	186	466	9,4%
7	151	71	222	4,5%
8	140	69	209	4,2%
9	263	188	451	9,1%
10	163	86	249	5,0%
Total	**3.032**	**1.937**	**4.969**	**100,0%**

Cuadro 6

Delegación	Femenino	Masculino	Total
1	56,1%	43,9%	100,0%
2	58,7%	41,3%	100,0%
3	64,7%	35,3%	100,0%
4	60,7%	39,3%	100,0%
5	60,2%	39,8%	100,0%
6	60,1%	39,9%	100,0%
7	68,0%	32,0%	100,0%
8	67,0%	33,0%	100,0%
9	58,3%	41,7%	100,0%
10	65,5%	34,5%	100,0%
Total	**61,0%**	**39,0%**	**100,0%**

Gráfico 4

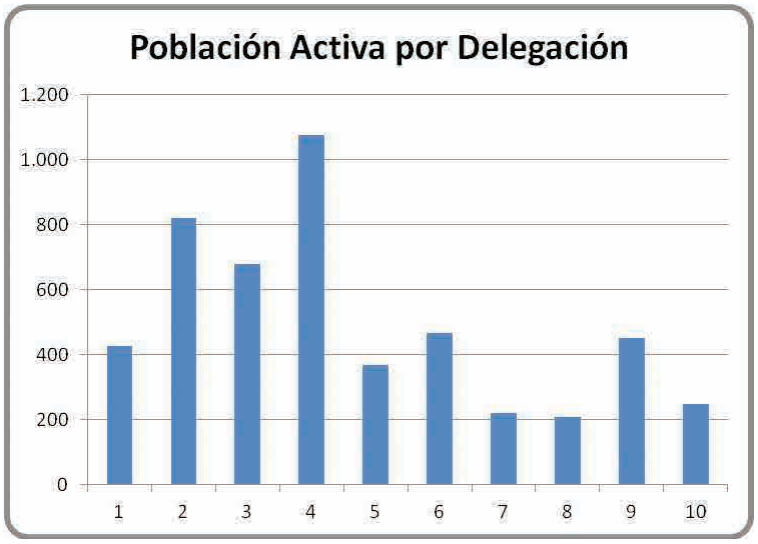

Gráfico 5

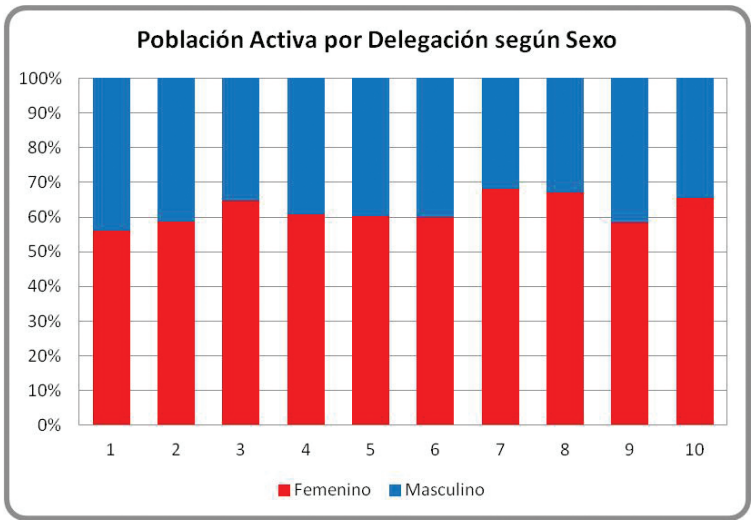

Evolución de la población activa.

El cuadro 7 refleja la evolución de la población activa de la Caja desde su inicio en octubre del 2009. La población activa corresponde a los afiliados que reúnen tal condición al cierre de cada ejercicio.

Cuadro 7

							Crecimiento
					Evolución activos		Neto
AÑO	ALTAS	BAJAS	EXIMIDOS	FALLECIDOS	S/eximidos	C/eximidos	Anual
2009	3.753	177	92		3.484	3.576	
2010	300	142	5		3.637	3.734	4,4%
2011	324	97	6	3	3.855	3.958	6,0%
2012	359	86	17	0	4.111	4.231	6,6%
2013	302	85	9	2	4.317	4.446	5,0%
2014	359	158	28	3	4.487	4.644	3,9%
2015	352	103	2	2	4.732	4.891	5,5%
2016	343	112	-9	3	4.969	5.119	5,0%

La población activa de la Caja ha crecido a una tasa promedio del 5,2% anual, habiéndose observado el mayor crecimiento en el año 2012 con el 6,6% y el menor en el 2014 con el 3,9%.

El movimiento de la población desde 10/2009, fecha que corresponde al primer mes de devengamiento de aportes ha sido el siguiente:

Cuadro 8

	Activos	Pasivos	
		Jubilaciones	Pensiones
Altas	6.092	5	13
Bajas	960		
Eximidos	150		
Fallecidos	13		
Total	**4.969**	**5**	**13**

Las bajas incluyen las cinco jubilaciones en curso de pago en el corriente ejercicio. Respecto a los fallecidos han dado origen al cobro de pensiones.

Altas del ejercicio por grupo de edad

El cuadro 9 y el gráfico 6 reflejan las altas del ejercicio por sexo y grupo de edad.

Cuadro 9

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
<25	17	17	34	9,9%
25-29	92	45	137	39,9%
30-34	55	39	94	27,4%
35-39	24	20	44	12,8%
40-44	13	7	20	5,8%
45-49	5	3	8	2,3%
50-54	2	1	3	0,9%
>54	1	2	3	0,9%
Total	**209**	**134**	**343**	**100,0%**

Cuadro 9

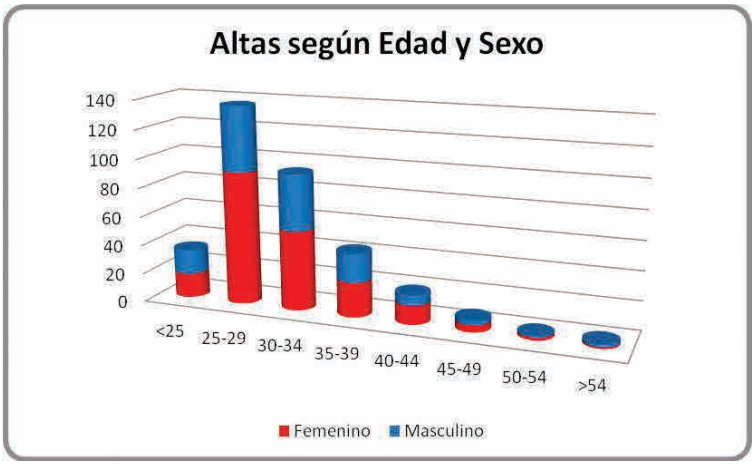

El 77,3% de las afiliaciones corresponden a profesionales menores a 35 años, siendo la edad promedio de afiliación de 31 años. El 61% de los nuevos afiliados ingresados en el año 2016 son del sexo femenino y el 39% del sexo masculino.

Población Pasiva al 31/12/2016

A fecha de cierre la CAJA tiene en curso de pago 13 Pensiones y 5 Jubilaciones. El cuadro 10 muestra el año de origen de cada uno de los beneficios.

Cuadro 10

AÑO	JUBILACIONES	PENSIONES
2009		
2010		
2011		3
2012		0
2013		2
2014	1	3
2015	1	2
2016	3	3
TOTAL	**5**	**13**

En 12/2016 los beneficios por jubilaciones sumaban 125,56 MK y por pensiones 366,83 MK, por lo tanto el beneficio devengado total para el conjunto de pasivos fue de 491,10 MK, lo que implica la suma de $ 26.080 por mes (valor del MK = $ 53).

Dado que el Directorio de la Caja ha definido que ninguna jubilación sea inferior a $ 2.800 y en consecuencia ninguna pensión inferior a $ 2.100 (valores de diciembre/2016), para cubrir la diferencia la Caja ha erogado en el mes de diciembre/2016 la suma de $ 16.707.

Beneficios de carácter transitorio

La CAJA acuerda beneficios por Incapacidad Transitoria y Total, siendo los beneficios acordados a la fecha los que surgen del Cuadro 10.

Cuadro 10

Año	Beneficios s/Inicio	Beneficio s/Pago	Total Días	Dias Promedio
2009	0	0	0	0
2010	2	2	146	73,0
2011	24	25	2.605	108,5
2012	15	23	1.809	120,6
2013	22	28	2.437	110,8
2014	26	31	2.335	89,8
2015	50	55	4.465	89,3
2016	52	60	4.289	82,5
Total	**191**	**224**	**13.797**	**72,2**

Este cuadro merece una explicación de las distintas columnas:

Beneficios s/inicio: expone el número de afiliados que recibieron el beneficio teniendo en cuenta el año de inicio de pago, aun cuando el mismo se pudo extender al año siguiente.

Beneficio s/pago: expone el número de afiliados que en el año calendario recibió algún pago por el beneficio bajo análisis. O sea que si un afiliado recibe el pago del beneficio que incide sobre dos años calendarios se cuentan dos veces.

Total Días: Son los días totales pagados por afiliado durante todo el período que duró la incapacidad.

Días promedio: Es el número de días que en promedio cobraron cada uno de los afiliados por el período de incapacidad total. Los afiliados han cobrado el beneficio por incapacidad total y transitoria durante 72.2 días en promedio, siendo el promedio de año 2016 de 82,5 días.

Se han modificado los valores del año 2015 por ingresos posteriores a la fecha de proceso y que afectan al ejercicio 2015.

Actividades Administrativas

Área Contable

Desde el departamento Contable describiremos en el presente acápite una reseña respecto de las actividades desarrolladas durante el transcurso del año precedente. Dentro de las mismas podemos destacar como las más relevantes las que se mencionan a continuación:

Durante el transcurso del año se realizaron diariamente las registraciones e imputaciones contables correspondientes en relación a las erogaciones vinculadas con el normal funcionamiento de la institución.

Se contabilizaron, por un lado, la consolidación de los convenios de regularización de deuda celebrados con cada afiliado, así como las cuotas de convenios de pago ordinarios, cuotas de convenios de pago extra-judiciales, cuotas de préstamos y de convenios de compra de años.

Se realizaron mensualmente las conciliaciones bancarias de cada una de las cuentas pertenecientes a la institución en cada una de las instituciones bancarias en las cuales posee cuentas corrientes bancarias y se procedió a contabilizar los ingresos por aportes previsionales mensuales como así también, se efectuó la conciliación entre los cheques emitidos y debitados en la cuenta pagadora de la institución.

Se continuó con la implementación de un control analítico ad hoc de Libro Banco con cheques emitidos, a fin de verificar, en virtud de lo mencionado en el punto anterior, el efectivo debito de los mismos, los saldos y los cheques pendientes de cobro. Esto permite tener certeza respecto de los montos adeudados, a fin de realizar las proyecciones pertinentes de gastos y transferencias entre cuentas bancarias a efectos de contar con saldos suficientes para efectuar las erogaciones necesarias.

Se confeccionaron las distintas Ordenes de Pago, Transferencias, Libramientos de Pagos de Pensiones y Jubilaciones, con la correspondiente confección de sus recibos de haberes, Pagos de Prestaciones por Incapacidad y Pagos de Sueldos, que luego fueron ordenadas en forma cronológica para su revisión y control. Asimismo, se preparo Minutas de pago semanal con detalle de las erogaciones efectuadas a efectos de ser autorizada cada una de las salidas de fondos por las autoridades pertinentes.

Mensualmente se efectúa un control pormenorizado de los pagos realizados y de los ingresos percibidos, para luego, conjuntamente con el Tesorero de la institución, confeccionar distintos Informes relativos a ingresos y egresos de fondos e información relativa a porcentaje de morosidad, la cual es expuesta en las reuniones de Directorio que se realizan mensualmente.

Se realizó la contabilización de las Inversiones realizadas por la institución, como así también, un control detallado de las mismas y su ejecución presupuestaria junto el Asesor de Inversiones de la Institución.

Se realizaron los controles de rendición de las Cajas chicas asignadas a los distintos sectores y su correspondiente reposición.

Durante el transcurso de los meses del año se efectúan controles periódicos sobre las órdenes de pago emitidas y el listado del total de emisión de las mismas, desglosado de manera mensual, con importes y la correlatividad numérica. También se procedió a chequear su correcta imputación contable. Esto permite contar, además del soporte digital de ello, el archivo físico, al día y en orden.

En materia impositiva, es dable destacar, que se cumplió en tiempo y forma con la presentación y pago de las Declaraciones Juradas que le corresponde realizar a la Institución como Agente de Retención tanto del Impuesto a las Ganancias como del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, como así a las pertinentes declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social, y cumplimentando, a su vez, con los correspondientes aportes sindicales.

Se han realizado las presentaciones de Declaraciones Juradas cuatrimestrales que, como Agente de Información, corresponde presentar ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Confección de Informes económicas, financieros y de otras índoles inherentes a la actividad de la entidad a fin de ser presentados ante Consejo Ejecutivo y Directorio.

Se brindo asistencia y colaboración a las reuniones mensuales de la Comisión de Fiscalización antes las eventuales consultas que se suscitaron, se prepararon y ejecutaron desde el sector los pertinentes informes de ejecución presupuestaria trimestral y anual a solicitud de la misma.

Otra de las actividades desarrolladas en el sector, se corresponde a la preparación y emisión de títulos Ejecutivos de deuda requeridos por el Área legal para el inicio de las correspondientes medidas de índole judicial a los efectos de recuperar los créditos considerados morosos.

Se emitieron Certificados de Libre deuda de Aportes y de finalización de Plan de Pagos a solicitud de distintos afiliados interesados.

Se analizó conjuntamente con el Consejo Ejecutivo, Actuaria y Asesores Legales, la viabilidad del otorgamiento de Planes de pagos con bonificaciones en intereses, el impacto de los mismos en la contabilidad y su implementación en el sistema perteneciente a la Caja.

Por último, deseamos informarles que continuamos trabajando a fin de mejorar la información a través de diferentes herramientas que permitan que la información y comunicación que sean cada vez más eficientes y oportunas para el Directorio a los efectos de tomar decisiones respecto a distintos cursos de acción.

Área Legal

En el ejercicio 2016, el área legal dio continuidad a la manda dispuesta por el Directorio de reducir el índice de morosidad y lograr el recupero de las deudas por aportes.

Entre las actividades que se desarrollaron podemos destacar las siguientes: a) Se tramitaron durante el año 513 juicios, realizando todos los trámites procesales correspondientes; b) Se continuaron con la traba de medidas cautelares a fin de garantizar el resultado y recupero de la deuda; c) Se alcanzó la cifra de 174 convenios de pago extrajudicial suscriptos, de los cuales se finalizaron por el debido cumplimiento 94.

Concurrimos a reuniones del Directorio y se asesoró en asuntos Institucionales sobre temas específicos planteados por los afiliados, realizando las correspondientes resoluciones, a saber:

Eximiciones de aportes: 12 resoluciones – 19 matriculados

Rechazo de eximición de aportes: 1 afiliado

Cese de eximición voluntaria por renuncia a residencia: 1 afiliado

Reducciones de aportes: 20 resoluciones – 123 afiliados

Bajas en la matricula de Colegio: 18 resoluciones - 128 matriculados

Prestaciones por incapacidad transitoria, solicitadas y otorgadas: 122 resoluciones de incapacidad y ampliaciones

Pensión por fallecimiento de afiliado: 3 otorgamientos

Prestación por jubilación proporcional de 3 afiliados

Esta asesoría asistió mensualmente en representación de la Caja a las reuniones llevadas a cabo por la Coordinadora Nacional de Cajas, como así también fue parte integrante de la Comisión Técnico Jurídica para colaborar en la elaboración de diversos documentos de utilidad parta las distintas Cajas del país.

Se ha dado respuesta a través de diferentes documentos y notas, a cada una de las consultas efectuadas por los afiliados.

El área participó y asesoró dando opinión legal para la toma de decisiones de la Comisión de Fiscalización, del Directorio y del Consejo Ejecutivo de la Caja.

Continuamos con todas las actividades relacionadas al Área Legal manteniendo el objetivo de satisfacer los pedidos de los afiliados y el asesoramiento continuo requerido a los órganos de conducción de la Caja.

Resaltamos que nuestra labor abarco múltiples aspectos, todos relacionados a la gestión y cumplimiento de la Ley 13.917.

Área Actuarial

Durante el año 2016 las tareas llevadas a cabo en materia de asesoramiento y seguimiento son las siguientes:

Calculo del balance actuarial

Propuesta de incremento del valor del modulo en base a variables a considerar

Confección del anexo estadístico de la memoria

Calculo de los beneficios por incapacidad temporal

Calculo de los beneficios por jubilación y pensión

Actualización de los beneficios de jubilación y pensión al cambiar el valor del modulo kinesico

Respuesta a los afiliados respecto a preguntas relacionadas con temas de mi área de conocimiento

Asistencia al distrito IV

Actualización de valores por la compra de años

Informática

Área de TIC (Tecnologías de la información y la comunicación)

A continuación detallamos las actividades más relevantes realizadas por el área de TIC durante el 2016.

Desarrollo de Software

Diariamente se mantienen todos los sistemas informáticos que se han desarrollado para la institución. Por otro lado, se han agregado diferentes módulos que se integran con el sistema ya existente agregando mayor funcionalidad. Estos son:

• Módulo MOV (Multa por omisión de voto):

• Registro de afiliados en condiciones de votar: el sistema permite ingresar y almacenar para cada votación todos los afiliados en condiciones de votar.

• Registro de emisión de votos: luego de realizarse la votación, el sistema permite volcar cuáles fueron los afiliados que emitieron su voto, cuáles no, y si presentaron documentación respaldatoria.

• Registro de MOV: a partir del registro de votos, el sistema obtiene automáticamente un informe de los afiliados a los que se les va a aplicar la multa por omisión de votos y genera la deuda bajo este concepto en una cuenta corriente independiente de la cuenta corriente actual.

• Generación de Boletas por MOV: se generan automáticamente las boletas en concepto de MOV con posibilidad de generar una o dos boletas dado que el pago se permite realizar en dos cuotas. También se puede regenerar la boleta en caso de que esté vencida y su valor será actualizado dependiendo del valor del módulo kinésico actual.

• Registro de Pagos por MOV: el sistema permite el registro de pagos de MOV tanto en forma manual como a través de boletas imputando el pago en la cuenta corriente de MOV. Al tener registro de los pagos realizados por tal concepto el sistema puede calcular la diferencia existente entre lo que pagó y lo que debería haber pagado para poder determinar cuáles son los afiliados con deuda en concepto de Multa por omisión de votos.

• Consultas y Listados

• Permite obtener listados de afiliados deudores en concepto de MOV.

• Permite visualizar un historial de información de votaciones y conocer en qué condiciones estuvo cada afiliado en cada votación.

• Permite visualizar un histórico de votaciones para cada afiliado.

• Se pueden obtener listados de pagos por concepto MOV.

• Calcula el total de ingresos en concepto de MOV en un rango de fechas.

• Calcula el total de deuda en concepto de MOV en un rango de fechas.

• Sistema de autogestión – Cta Cte:

Hemos comenzado con el desarrollo de mejoras en la visualización de la cuenta corriente de los afiliados en el sistema de autogestión para lograr un mejor entendimiento de los registros contabilizados. Para esto agregamos:

• Carteles explicativos en cada columna para comprender mejor los términos técnicos utilizados.

• Información relacionada de cada aporte con la cuenta corriente para conocer en qué períodos se acreditan los pagos.

• Separación de la cuenta corriente por año con subtotales anuales, detalles de los valores de los módulos kinésicos aplicados en cada año, detalle de los excedentes (en caso de que existan) registrados.

• Cambio de estética según campos para mejorar su visualización.

• Filtros de consulta de la cuenta corriente por año.

• Adaptaciones y mejoras al sistema integral: los sistemas informáticos deben evolucionar para adaptarse a las nuevas necesidades y tecnologías, es por eso que a lo largo del año se han adaptado y mejorado muchas funciones que tienen que ver con la administración de aportes y convenios entre otros.

Comunicación

Administramos el Sitio Web (www.cajakinesiologospba.org.ar) para que esté informado acerca de todas las novedades de la institución. Hemos modernizado el Sitio Web mejorando la estética y facilitando el uso. Durante el 2016 hemos generado más de 90 publicaciones para mantenerlo informado.

Debemos también brindar seguridad para tener siempre la información disponible y evitar posibles ataques informáticos.

Administramos y configuramos los correos electrónicos de la institución para tener una comunicación más fluida a nivel personal, así como también las novedades que se transmiten masivamente a todos los afiliados de la provincia de Buenos Aires.

Hemos creado una cuenta de facebook y un canal de videos en Youtube para mejorar nuestra comunicación.

Infraestructura Tecnológica

Administramos y mantenemos todos los servidores que están en uso en la institución para tener disponibilidad las 24 hs del día los 365 días del año.

• Servidor de Archivos: creación y configuración de un nuevo servidor para administrar todos los archivos de la institución con permisos de acceso según usuarios y áreas. Los archivos se administran con el primer servidor que tuvo la caja y ahora se migró a un servidor más grande para que pueda ser administrado más eficientemente y bajo las normas que se aplican a los demás servidores.

• Servidor para administrar los respaldos de información: creación y configuración de un servidor que se encargará específicamente de los respaldos de la información institucional según las políticas definidas.

Informes

Actuamos como proveedor de información a las restantes áreas de la institución a través de informes sobre distintos estados de los afiliados, padrones, datos estadísticos, así como también proveemos de información técnica al directorio para la toma de decisiones en busca de la mejora constante en el funcionamiento de la institución.

Servicio Técnico

Ampliamos los puestos de trabajo con computadoras e impresoras. Mantenemos y optimizamos las redes y los sistemas informáticos

Inversiones

El año 2016 ha sido muy difícil para todos los argentinos. Todos los acontecimientos económicos se desarrollaron en torno a la normalización de una economía con bastantes distorsiones.

Con respecto al tipo de cambio, el mismo cerró el año en $ 15.70, el mercado cambiario en la República Argentina hoy funciona con normalidad, unificado y con un efecto inflacionario que, aunque no fue tan bajo como el que a priori esperaba el Gobierno, tampoco se descontroló como se preveía desde algunos sectores.

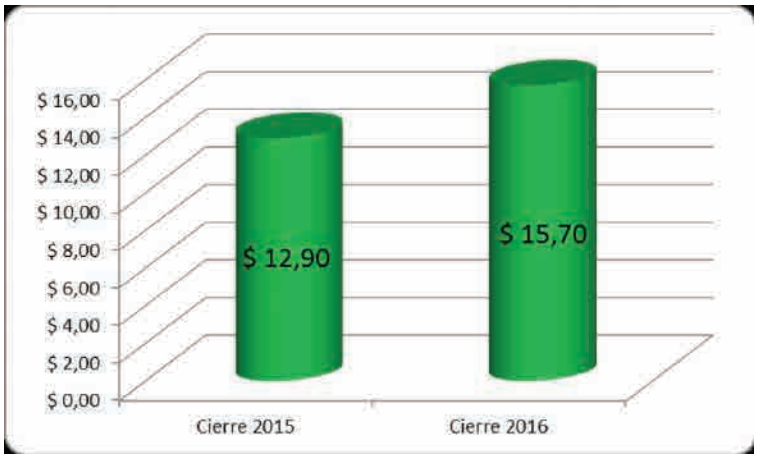

La inflación cerró el 2016 con una suba de precios en el orden del 40%, donde las principales subas del año se registraron en Vivienda y Servicios Básicos -que avanzaron por encima de 70% seguido del rubro Alimentos y Bebidas que mostró un alza cercana al 33%.

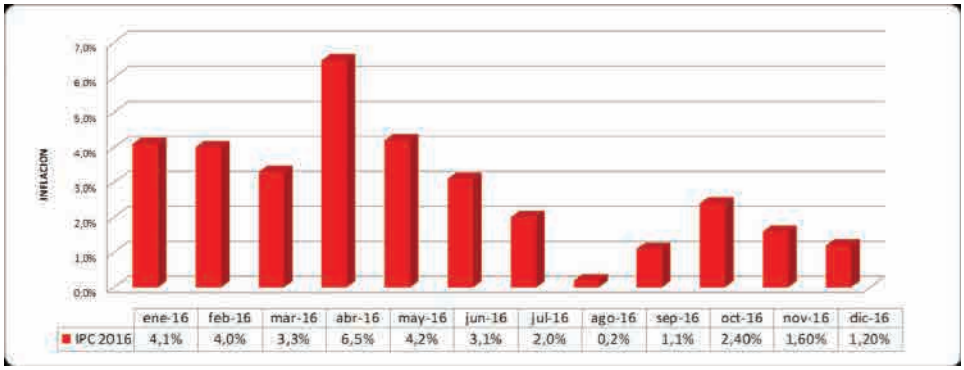

Definitivamente ha sido un año de transición con un costo muy elevado, pero entendemos que con mejores expectativas a futuro, ya que se comenzaron a discutir medidas pensadas para un país de largo plazo.

Bajo este panorama descripto, el portafolio administrado según los informes presentados por el asesor financiero durante el transcurso del año, fue sujeto a evaluaciones periódicas, fundamentalmente para sopesar si su composición era la correcta, como así también los plazos de realización.

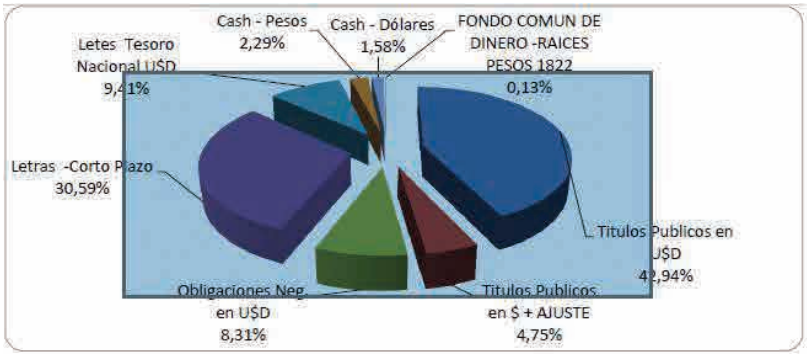

En su composición se pudo observar que las inversiones en dólares tienen una mayor ponderación sobre los activos en pesos que alcanzaron un 38% sobre el total general.

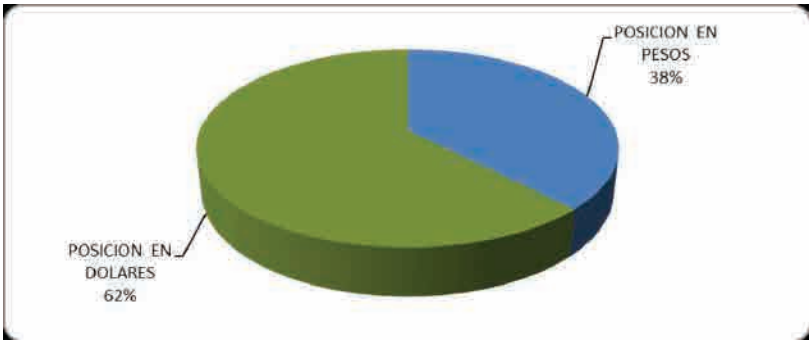

En lo que refiere a los plazos de realización el horizonte está planteado sobre activos de mediano plazo y la tasa de retorno promedio de las colocaciones se encuentra por encima del 8% anual en dólares según su precio de compra promedio.

El Ejercicio Económico cerró a precios de mercado con una valuación del portafolio del orden $ 315 millones de pesos, lo cual representa una importante apreciación de la cartera con respecto al cierre del ejercicio precedente.

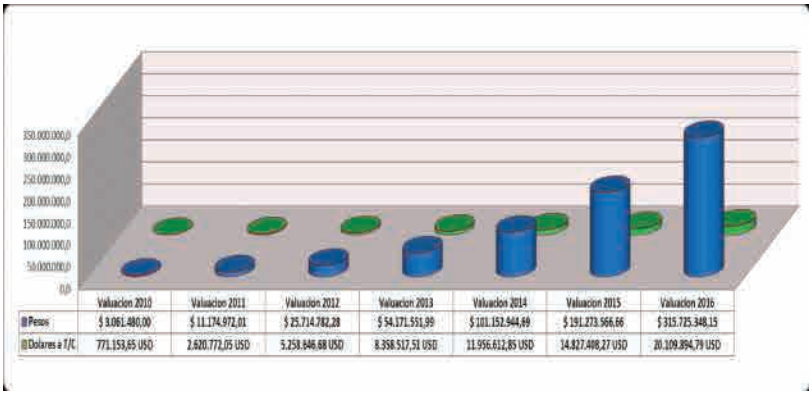

Por último cabe mencionar que se pudo observar en este último año un aumento nominal en los flujos de ingreso en concepto de cupones de rentas mensuales percibidas, mejorando así la situación financiera de la Institución

Prestamos

Durante el ejercicio económico N° 8 el Directorio aprobó y otorgo un total de 59 prestamos personales

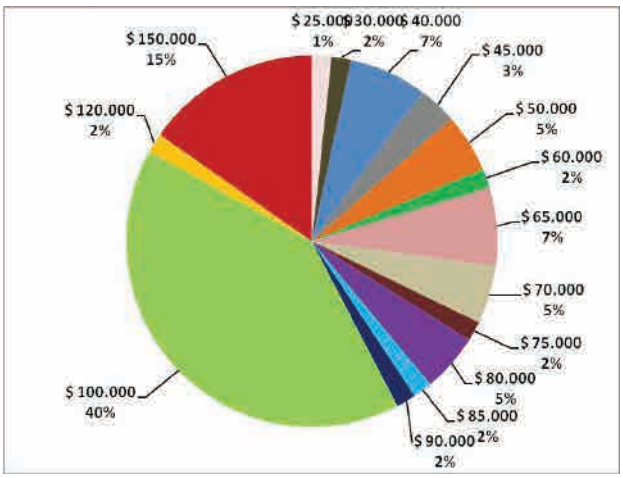

Atendiendo las inquietudes de nuestros profesionales el Directorio se analizo y considero necesario incrementar el monto máximo de las líneas de créditos a $ 150.000. – aportando al beneficiario un mayor poder de compra.

Monto	Cantidad otorgados	Porcentaje
$ 150.000,00	9	15,25%
$ 120.000,00	1	1,69%
$ 100.000,00	24	40,67%
$ 90.000,00	1	1,69%
$ 85.000,00	1	1,69%
$ 80.000,00	3	5,08%
$ 75.000,00	1	1,69%
$ 70.000,00	3	5,08%
$ 65.000,00	4	6,77%
$ 60.000,00	1	1,69%
$ 50.000,00	3	5,08%
$ 45.000,00	2	3,38%
$ 40.000,00	4	6,77%
$ 30.000,00	1	1,69%
$ 25.000,00	1	1,69%

Cantidad de Prestamos Otorgados	59
Monto total entregado	$ 5.345.000,00

Resulta menester destacar, que los prestamos vigentes no registran mora y/o atrasos en la cuotas mensuales.

Medios de pago

A efectos de darle una mayor comodidad a nuestros afiliados, seguimos trabajando para ofrecerles diversos medios de pago acordes a sus necesidades. Recuerde que la utilización de estos medios automáticos garantiza la inmediata imputación y acreditación de sus aportes.

Planes de Regularización de Deudas de Aportes

Tal como se observa en el cuadro de a continuación, en el transcurso del año 2016 se han celebrado un total de 265 convenios de pago consolidándose deudas por un total de $5.046.626,32.

CONVENIOS GENERALES		
Mes	**Cantidad de Convenios Celebrados**	**Monto de Consolidacion de deuda**
ene-16	9	$ 285,491.96
feb-16	17	$ 312,798.95
mar-16	8	$ 289,570.59
abr-16	10	$ 306,562.79
may-16	28	$ 570,538.80
jun-16	29	$ 622,826.25
jul-16	8	$ 190,149.56
ago-16	9	$ 105,504.04
sep-16	18	$ 242,955.17
oct-16	68	$ 964,871.15
nov-16	41	$ 685,240.48
dic-16	20	$ 470,116.58
Total	**265**	**$ 5,046,626.32**

Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre se ofrecieron Convenios de Pago Extraordinarios en los cuales se condonaron el 40%, 30% y 20%, respectivamente de los intereses devengados, lo que tuvo impacto en una mayor cantidad de regularizaciones de deuda para dichos meses.

Dicha herramienta de Planes de Pago de deudas de Aportes, se encuentra instrumentada desde hace ya algunos años en la institución y les permite a nuestros profesionales acceder a una financiación acorde, de manera tal de regularizar su situación para con la Caja.

Resulta importante recordar que las deudas con nuestra Caja se cancelan al momentos de suscribir un Convenio de Pago al valor del Modulo Kinésico (M.K.) vigente, o al momento del efectivo pago si es de contado. (Reglamento de Aportes - Articulo 5° y 6°)

Beneficio

Durante el transcurso del año 2016, se aprobaron y otorgaron, luego de cumplimentar la totalidad de los requisitos para su obtención, 122 prestaciones por incapacidad dentro de las cuales existen ampliaciones sobre prestaciones ya tramitadas.

Durante el Ejercicio Económico Nº 8 el Directorio aprobó tres jubilaciones proporcionales, las correspondientes a las matriculas M.P. 71 Klga Sosa Delia Beatriz, M.P. 219 Klgo Marina Carlos, M.P. 152 Klga Porello Margarita Juana; quienes luego de haber ingresado aportes extraordinarios alcanzaron la cantidad mínima de aportes previsionales necesarios para poder acceder al beneficio, tal cual lo establece nuestra ley.

Por lo que podemos concluir que al 31 de Diciembre 2016, contamos con cinco jubilaciones proporcionales y trece pensiones las cuales se abonan mediante transferencia bancarias a las cajas de ahorro que la institución abre para tal fin.

Objetivos 2017

- Mejorar las inversiones existentes, diversificando el patrimonio. Hacerlas mas perdurables, tangibles y seguras.
- Lograr acceso al crédito y a la compra de insumos a baja tasa para los afiliados.
- Lograr darles una prepaga u obra social optativa y corporativa para cumplir con la cobertura de salud.
- Desarrollar un programa de apoyo para asistencia al afiliado en situaciones de contingencia
- Acceder a un seguro corporativo que incluya lucro cesante, accidentes, incapacidad parcial o total y muerte y/o sepelio.
- Modernizar las tecnologías de información y comunicación para tener un contacto más eficiente para con el afiliado.
- Mejorar la oferta y opción turística.
- Crear un club de beneficio.
- Desarrollar un programa integral para jóvenes profesionales.
- Transmisión de las asambleas ordinarias y extraordinarias por teleconferencias, desarrollo de una aplicación móvil de servicios para los afiliados y desarrollo del voto electrónico.
- Reglamentar la comisión de jóvenes.
- Reglamentar las transiciones de un periodo de gestión a otro.
- Disminuir los costos operativos de el directorio y la comisión fiscalizadora para re direccionar esos fondos hacia beneficios a los afiliados y hacia las inversiones.

El Directorio

La Plata, Abril de 2017

COMISION DE FISCALIZACION

Informe Anual

(Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2016)

Señores afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires:

De acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 13917, y en cumplimento del artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización, aprobado por Asamblea del 22 de Agosto de 2009, esta Comisión eleva el presente Informe Anual a la Asamblea General Ordinaria de Afiliados para su consideración y aprobación.

A continuación, informamos sobre lo actuado en el ejercicio 2016.

1.- Constitución y funcionamiento de la Comisión:

La Comisión de Fiscalización se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Pasquinelli, Mónica, Lic. Battistin, Eduardo; Lic. Pellegrini, Nora;

y Lic. Díaz, Pablo.

Suplentes: Lic. Bianconi, Adriana; Di Prinzio, Martin; Lic. Peri, Juan Pablo; Di Giacomo, Fabia.

La secretaría de la Comisión permanece durante este ejercicio a cargo de la Lic. Mónica Pasquinelli.

La Comisión mantuvo 11 reuniones a lo largo del año, en las siguientes fechas según consta en actas: 25/02; 31/03; 21/04; 14/05; 16/6; 21/7; 25/8; 22/9; 27/10; 24/11 y 15/12, en cumplimiento de los preceptos descriptos en la Ley 13917 Capítulo 2 Articulo 34.

Para llevar adelante las tareas de fiscalización contamos con la disposición del Sr. Gerente y/o Asesores de las diferentes Áreas, cuando así fue necesario para seguir algún proceso o aclarar conceptos.

Con la autorización del Sr. Presidente concurrió un miembro de la Comisión de Fiscalización a las reuniones del Directorio con el propósito de acercar al seno de la Comisión un resumen de los temas abordados en el desarrollo de las mismas. De este modo, estamos informados del desarrollo de las distintas actividades y proyectos de la Institución.

2.- Control del cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea, del Consejo Ejecutivo y del Directorio:

En las reuniones de la Comisión hemos verificado resoluciones de los siguientes beneficios: subsidios por incapacidad, pensiones, eximición de aportes por bloqueo de título, reducción de aportes del 50 %, reducción de aportes del 25%, denegación de beneficio de eximición, bajas, etc.

Esta Comisión no tiene observaciones que formular.

3.-Control del Desarrollo y Cumplimiento del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos:

Hemos fiscalizado la ejecución del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2016 aprobado por la Asamblea de Afiliados.

Se verificó la siguiente documentación:

1. Contratos suscriptos;

2. Convenios;

3. Documentación que respalda las operaciones. Se verificaron órdenes de pago:

OP por cheques Directorio y Comisión de Fiscalización, faltan algunas facturas.

OP por cheques: proveedores y a las distintas asesorías.

OPF: transferencia para pago de seguros de vida correspondientes a Prestamos y Compra

de Años, de Accidentes personales integrantes directorio y Comisión Fiscalizadora, Pago de Aportes y Contribuciones, Pago de Prestamos que fueran por transferencia, pago de las retenciones quincenales de Ganancias e Ingresos Brutos, el Alquiler de Vicente López, Alquiler de Morón, Pago de jubilaciones y pensiones, Pago de Prestaciones por incapacidad, etc.

SUE: sueldos del personal de planta permanente.

TEC: transferencias entre cuentas bancarias pertenecientes a la caja: de pagadora a comitente, de recaudadora a pagadora, de préstamos a pagadora, de recaudadora a cuenta de Bancos Francés, etc. (COMENTARIO: la operatoria es transferir los fondos a la cuenta pagadora y de ahí efectuar las transferencias para canalizar por una sola cuenta las salidas de fondos)

Préstamos: se seleccionaron al azar las carpetas de préstamos de colega, se examinaron planillas de solicitud, certificaciones de ingreso / constancias de categoría de monotributo / recibos de sueldo, fotocopias de D.N.I. DDJJ de salud para el seguro de vida de los préstamos, encontrándose que todas cumplían con los requisitos, por lo tanto no surgen observaciones que formular.

Subsidios: seleccionamos al azar legajos de prestaciones por incapacidad y examinamos la documentación presentada por el afiliado, el informe de la junta médica, y la resolución aprobada por el directorio en la cual se fija el período que se otorga el beneficio. No surgen observaciones que formular.

Becas: se fiscalizaron las becas entregadas por sorteo realizado durante las reuniones de directorio para Cursos de COKIBA.

Durante el transcurso del año hemos solicitado al Área Contable la confección de Informes trimestrales respecto de la Ejecución del Presupuesto Anual.

Del análisis de los 4 trimestres se desprende que en ningún caso los egresos efectuados superaron en su conjunto a los presupuestados. Observamos que algunas partidas presentaron mayor erogación por un desfasaje temporal en la ejecución del gasto, el cual fue compensado en el trimestre siguiente (cobro de las mismas).

4. Resúmenes de cuentas bancarias; se verificaron los saldos de todas las cuentas al 31 de diciembre de 2016.

CC 514473 Pagadora Banco Provincia, en $ 791.871,29

CC 515322 Recaudadora Banco Provincia en $ 543.671,40

CC 518765 Recaudadora Prestamos Banco Provincia en $ 7.199,95

CC 526319 de convenios extrajudiciales Banco Provincia en $ 6.605,72

CA 13229052 Banco Hipotecario en $ 57.835,18

CC 486-1330/5 Banco Francés en $ 179.607,40

CA 5013186 Banco Provincia en U$D 653.870,79

Provincia Bursátil en $ 8.778,15

Cuenta Comitente Provincia Bursátil en $ 8.778,15

Cuenta Comitente Puente Hnos N 106257 en $ al 1/1/16, 8.872,19

5. Comprobantes de las inversiones; el asesor nos envió mensualmente el informe correspondiente con un análisis de la situación del país y de Argentina en el contexto internacional.

Se siguió el circuito administrativo en operaciones bursátiles escogidas al azar de diferentes períodos y diferentes especies.

Se cotejó certificados de Tenencia emitidos por la Caja de Valores con boletos, y con los informes del asesor.

Al cierre de 2015 el dólar cotizaba a 12,90 y al 31/12/2016 a 15,70.

El ejercicio económico 2016 cerró con una valuación del portafolio de $ 315.725.348,15

de los cuales un 38% posición en $ 119.242.740,71; y el 62% en dólares a precio de mercado (15,70) $ 196.482.657,41.

6. Estados contables al 31 de Diciembre de 2016: se emitirá un anexo cuando tengamos dicha información disponible.

4.- Control en forma permanente y evaluación de la situación económica y financiera de la Caja y el cumplimiento de las pautas y dictámenes actuariales:

Hemos solicitado y verificado la documentación correspondiente a los ingresos y egresos de fondos realizando un análisis del nivel de cumplimiento y de la afectación de los mismos por el Directorio.

Según la Ley 13.917, en su art. 17 – inc. 13 se establece como función del Directorio:

Elaborar cada cuatro (4) años una evaluación actuarial del funcionamiento de la Caja, su sistema financiero, su ejecución y un monitoreo del programa de prestaciones, requiriendo los dictámenes profesionales pertinentes. Sus resultados serán considerados por la Asamblea Ordinaria de la Caja

Cabe destacar que hemos analizado el último informe actuarial, del cual surge que el Déficit Actuarial ha disminuido respecto al 12/2012. El siguiente cuadro expone los valores que surgen del mismo:

	dic-15	dic-12
Déficit Actuarial en miles de $	28.763	82.203
Déficit Actuarial en MK	821.787	5.480.233

Respecto al valor del módulo kinésico, el mismo se encuentra en un nivel que permite un beneficio para el nivel I de aportes que está en torno a la jubilación mínima que paga la ANSES.

De acuerdo a los valores que muestra el informe actuarial podemos afirmar que a la fecha el patrimonio de la Caja, permitirá hacer frente a las obligaciones para con los afiliados.

Debido a que a la fecha de entrega del presente informe el proceso de auditoria externa se encuentra en desarrollo por la transición del cambio de autoridades, y el balance aún no está concluido, no podemos emitir opinión sobre los estados de situación patrimonial, de recursos y gastos, de evolución del patrimonio neto, de flujo efectivo, ni las notas ni anexos que lo complementan del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Tampoco del informe del auditor.

Oportunamente, al recibir el balance incorporaremos un anexo sobre los puntos faltantes al presente informe.

La Plata, 10 de Marzo de 2017

Lic. Pasquinelli, Mónica Lic. Ponsati, Elena Lic. Pellegrini, Nora Lic. Ernst, Juan